



RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DENTRO DEL GRUPO PROFESIONAL II PARA EL ÁREA FUNCIONAL 3, CON CATEGORÍA TITULADO SUPERIOR. REF FIIBAP 3125

La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria (FIIBAP) hace pública la Resolución de concesión de la convocatoria para la contratación de una Plaza de Personal de Administración y Gestión para la gestión de proyectos de investigación, dentro del grupo profesional II para el área funcional 3, con categoría Titulado Superior. **Ref FIIBAP 3125**

Tras finalizar el plazo de presentación de las solicitudes, comprobada la documentación recibida, y realizadas las entrevistas personales, la Comisión de Selección decide conceder dicha plaza a:

- G.B.M (* 609F)

Desde la Fundación se pondrán en contacto con el candidato seleccionado para formalizar la contratación, siendo el plazo previsto de incorporación, a partir del 8 de septiembre de 2025.

En caso de no poder formalizarse el contrato de trabajo con dicho candidato, se continuará con el siguiente candidato (al haber superado igualmente la puntuación de corte establecida de 50 puntos), pudiendo quedar desierta si ninguno de los candidatos seleccionados acepta la plaza:

- MG,L* 667F

Esta propuesta de resolución podrá ser objeto de reclamación ante la Comisión de selección en los 3 días hábiles desde su publicación, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: convocatorias.fiibap@salud.madrid.org

La información referente a esta convocatoria está publicada en la web de la FIIBAP: www.fiibap.es

El uso de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

En Madrid, a fecha de firma electrónica

D^a Almudena Quintana Morgado

Presidenta del Patronato



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1239554215032374714319**